



# COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

Entidad adherida a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.)

San Miguel de Tucumán, 06 de marzo de 2023.

## COMUNICADO DE PRENSA

El Colegio de Abogados de Tucumán, en uso de las facultades conferidas por el art. 21 inc. 9 de la ley N° 5.233, ha intervenido mediante veedores en distintos procesos judiciales que ordenaban medidas sobre colegiados, como así también en distintas intervenciones de la policía de la provincia sobre los mismos. En este sentido se pudo verificar afectación a distintas garantías y derechos como sujetos vinculados a procesos penales, como así también al libre ejercicio de la profesión, situaciones que repudiamos enérgicamente. En consecuencia expresa su profunda preocupación ya que no se respetan los estándares mínimos del sistema Interamericano de Derechos Humanos, tanto en actos de los representantes de las fuerzas de seguridad, los requerimientos fiscales, y las sentencias que disponen privación de libertad. Cabe aclarar que esta Institución no hace defensa material de los actos individuales que realizan sus matriculados, que pudieran constituir delitos penales o civiles, ni avala manifestaciones realizadas contra los poderes públicos en redes sociales.

Conforme a que han llegado a nuestro cuerpo, diferentes denuncias, este Consejo ha decidido rechazar todo acto que intente criminalizar el Ejercicio de la Profesión, respetando lo que dispone el art. 5 ley N° 5233.-



**RODOLFO OSCAR GILLI  
PRESIDENTE**